



## **ORDINARIA N° 65 -2023**

Acta número sesenta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del siete de noviembre del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria, y Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Alcalde Municipal.

**Ausentes con justificaciones:** Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por razones laborales, Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales.

**Ausentes sin Justificaciones:** Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinaria 64 -2023
- IV. Correspondencia Recibida
- V. Asuntos varios
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**





**Artículo 1º:** Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge, Wendy Madrigal Anchía y Carlos Luis Salazar, quien preside llama al regidor Jimmy Vega en suplencia del regidor propietario Ronald Jiménez Rodríguez indica que, de esta forma el quórum de cinco regidores se encuentra completo, de igual forma se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

### **CAPÍTULO III.**

#### **Aprobación de Actas Ordinaria 64 -2023**

**Artículo 1º.** Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 64-2023, al no haber observaciones ni comentarios a la misma, quien preside somete a votación el acta Ordinaria 64-2023 la cual queda aprobada por mayoría calificada, la regidora Wendy Madrigal vota en contra indicando que “Yo no tuve tiempo de leerlo, salgo a las 5 de la tarde, y apenas me dio tiempo de ir a la casa”.

### **CAPÍTULO IV.**

#### **Correspondencia**

**Artículo 1º.** Correo de fecha 31 octubre de 2023 emitido por Asociación de Desarrollo Integral La Palma, solicitud de permiso para actividades. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0309-2023:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA PALMA; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS; A REALIZARSE DEL 08 AL 11 DE MARZO 2024; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIS TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º.** Correo de fecha 31 octubre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, borrador propuesta de convenio con el MOPT para intervenir rutas nacionales. Quien preside indica que se da por recibido, además que se traslade a la Administración y a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis.





**Artículo 3°.** Correo de fecha 01 noviembre de 2023 emitido por Municipalidad de Hojancha donde da su voto de NO APOYAR el expediente legislativo N°23.403 “Creación del Cantón de Jicaral. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 4°.** Correo fecha 01 de noviembre del 2023 emitido por Municipalidad de Curridabat con el informe de la delegación municipal sobre participación en la cumbre de gobierno abierto 2023. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 5°.** Correo fecha 01 octubre de 2023 emitido por Asociación de Desarrollo Integral San Rafael, solicitud de ayuda a intervención de calle que conecta San Rafael con Candelaria por mal estado de ésta. Quien preside indica que se traslade a Junta Vial con el fin de que le respondan a dicha Asociación de Desarrollo con copia al Concejo Municipal

**Artículo 6°.** Correo fecha 01 octubre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, invitación al foro de “Políticas Públicas de cara a las Elecciones Municipales 2024 el 13 de noviembre, en la Asamblea Legislativa, a las 9 am. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 7°.** Correo de fecha 31 octubre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, Consulta Expediente N° 23946. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 8°.** Correo fecha 02 noviembre de 2023 emitido por Rodolfo Sotomayor Aguilar, Asesor Legal de Concejo, informe y factura correspondientes al mes de octubre. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0310-2023:** “ACEPTAR Y APROBAR INFORME DE LABORES Y FACTURA N° 00100001010000000400 POR UN MONTO DE €700.000°° EMITIDOS LIC. RODOLFO SOTOMAYOR POR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°.** Correo de fecha 03 noviembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Desamparados, relacionado a acuerdo tomado para realizar cadena de oración por situación que se vive en Israel. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 10°.** Correo de fecha 03 noviembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, consulta Expediente N.° 23.971” LEY PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LOS PROCESOS DE CIBERCRIMEN”. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 11°.** Correo de fecha 06 noviembre de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo, Auditora Interna, traslado de PAI 2024 para conocimiento. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 12°.** Correo de fecha 01 noviembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón, acuerdo relacionado a declaratoria de emergencia nacional por inseguridad. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 13°.** Correo de fecha 01 noviembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Quepos, acuerdo relacionado a declaratoria de emergencia nacional por inseguridad. Quien preside indica que se da por recibido.

**Artículo 14°.** Correo de fecha 06 noviembre de 2023 emitido por Alberto Blanco Sánchez, rechazo a alquiler de local que se encuentra en el mercado. Quien preside indica que se da por recibido.





**Artículo 15°.** Correo de fecha 07 noviembre de 2023 emitido por Comité Cantonal de la Persona Joven, nombramiento de nuevos miembros ante el Comité de Deportes y Solicitud de Juramentación, los miembros del Concejo Municipal discuten sobre sus responsabilidades en verificar si los procesos se realizaron de manera de adecuada máxime que el Concejo debe realizar la juramentación de dichos miembros, concuerdan en la necesidad de la existencia de un Reglamento para la elección de los distintos representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el regidor Carlos Salazar comenta que en el 2002 se había aprobado uno, el cual se puede buscar y revisar. **ACUERDO CMA-0311-2023: “SOLICITAR AL CONCEJO CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y A LA UNCADA LAS ACTAS DE LAS CONVOCATORIAS Y ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## **CAPÍTULO V.**

### **Asuntos varios**

**Artículo 1°.** La regidora Ana Gabriela Dobles indica que no se podrá presentar a la sesión de trabajo con la Auditora Interna, la regidora Virgita Rodríguez comunica que ella tampoco debido a situaciones laborales, quien preside consulta a la regidora Wendy Madrigal si se va a poder presentar, la cual indica que hará lo posible, debido a que la mayoría no podrá presentarse, quien preside indica que la sesión de trabajo programada para el miércoles 8 con la auditora interna se suspende.

**Artículo 2°.** El regidor Carlos Salazar expone que “creo que nosotros también, como gobierno local, tenemos que tener inherencia en diferentes instituciones de la comunidad. Resulta ser que mucha gente me consulta sobre, por ejemplo, ampliaron los horarios con las citas en el EDUS a nivel de clínica. Sí. Bueno, se amplió, aparece disponible desde hoy hasta la otra semana, pero nunca hay citas yo propondría como gobierno local que le hagamos una consulta a la dirección médica de cuántas citas hay diariamente disponibles en el EDUS” El regidor Cecilio Argüello comenta que no comprende por qué los pobladores de San Juan deben desplazarse a La Sierra para consultar, a esto quien preside le indica que es una gestión que debe de hacerse a través de la Asociación de Desarrollo Integral. Una vez escuchadas las inquietudes de los miembros del Concejo, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0312-2023: “CONSULTAR A LA DIRECCIÓN MEDICA DEL AREA DE SALUD ABANGARES CUÁNTAS CITAS POR DÍA SE ACTIVAN PARA SER ACCESADAS POR EL SISTEMA EDUS”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°.** La regidora Ana Dobles comenta que miembros de la Asociación de Desarrollo de Limonal desean participar de la sesión de trabajo de seguridad, pero no les llegan las invitaciones, la secretaria del Concejo comenta que es una tarea que se le delegó a la UNCADA, la regidora Virgita Rodríguez comenta que a ADILJA tampoco les está llegando las convocatorias, la secretaria indica que va solicitar la lista de correos y enviar la invitación desde la Secretaría del Concejo a partir de ahora.

**Artículo 4°.** Quien preside indica que se recibieron tres candidaturas para elegir a los representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación:





dos varones y una mujer, se comenta que la candidata femenina al parecer es madre de uno de los representantes electos por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Abangares, por lo que se solicita a la Asesoría Legal hacer las consultas sobre la posibilidad de elegir a esta persona ya que fue la única que se presentó como interesada, el mismo indica que se harán las averiguaciones ya que aunque haya sido la única no puede ser electa si existen restricciones legales como lo son el parentesco. Con respecto a la representación masculina, la Secretaría del Concejo procede a repartir las boletas con los dos candidatos: Geovanny Alvarado y Cristian Fernández a los regidores propietarios, los cuales se desplazan a emitir su voto en el espacio destinado para tal fin, una vez emitidos los votos, el Asesor Legal del Concejo procede a revisar los votos delante de los miembros del Concejo, cuyo resultado fue: Geovanny Alvarado 1 voto y Cristian Fernández 4 votos, de esta manera queda electo el señor Cristian Fernández Villalobos.

**Artículo 5°.** Quien preside indica que se debe iniciar el proceso de prórroga del Asesor Legal del Concejo Municipal, por lo que propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0313-2023**: “INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INICIE LOS TRÁMITES DE PRÓRROGA POR CUATRO MESES DEL NOMBRAMIENTO DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE IGUAL FORMA SE ASEGURE LA RESERVA PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, DADA LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°.** Quien preside da a conocer correo donde se traslada a la dependencia correspondiente del CONAVI la solicitud del Concejo para la corta de la vegetación de la ruta 145.

**Artículo 7°.** El Asesor Legal del Concejo expone su criterio sobre la consulta del expediente 23819, indicando que “el proyecto en sí viene a solventar un vacío jurídico que establecía la ley 7027, ya que aclara los parámetros de cálculo para el establecimiento de la cuota de arrendamiento con mayor amplitud y apegado al principio de realidad y proporcionalidad. Asimismo, establece dentro de la cadena recursiva, la instancia de alzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo como jerarca impropio lo cual también tutela el derecho de los inquilinos de los mercados municipales. Por consiguiente, considero que esta propuesta de ley es beneficiosa para el trabajo municipal cotidiano” escuchado el criterio de la Asesoría quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0314-2023**: “DAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO de Ley Expediente N.º 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986”” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°.** El Asesor Legal del Concejo expone su criterio en relación a la consulta del Convenio con la ASADA de Limonal, indicando que “Esta Asesoría no tiene objeción alguna en cuanto a lo solicitado por la Asada de Limonal en el entendido que le corresponde a la Administración activa la elaboración del convenio respectivo, siendo que lo pertinente por parte del Concejo Municipal es dar la autorización al señor Alcalde para la elaboración y suscripción del mismo, si así lo consideran los señores y señoras Ediles” por lo que quien





000414

preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0315-2023**: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA ASADA DE LIMONAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9º.** Con respecto al trámite del traspaso de la propiedad donde se encuentra ubicada la escuela Delia Oviedo de Acuña, el Asesor Legal del Concejo explica que se está redactando el acuerdo con las nuevas indicaciones enviadas por la Procuraduría de la República.

## **CAPÍTULO VI.**

### **Informe del Alcalde Municipal**

**Artículo 1º.** El señor Alcalde comenta que las contrataciones de los equipos de back hoe están listos, principalmente el del acueducto para poder continuar con los trabajos en Coyolar, al respecto explica que la Sala brindó una prórroga para la instalación de la tubería.

**Artículo 2º.** El señor Alcalde da a conocer que el camión del reciclaje está trabajando, sin embargo, hace falta una capacitación para el uso del tecele.

**Artículo 3º:** El señor Alcalde explica sobre los trabajos que se están realizando en las inmediaciones del mercado y dentro del mismo, con el fin de mejorar el tránsito en esa zona y dar solución a la evacuación de las aguas pluviales, residuales y negras que eran conducidas al mismo drenaje.

**Artículo 4º:** El señor Alcalde comenta que va a tener que conversar con el inquilino Alberto Blanco, pues con los cambios que se están realizando no pueden tener ciertos artículos que por ahora han permanecido fuera del local como lo es un cilindro de gas, por ejemplo, ni seguir cocinando chicharrones.

**Artículo 5º:** El señor Alcalde comenta que ya se publicó por primera vez el Reglamento del Mercado y se está dando el tiempo de ley para recibir consultas al mismo, habiendo tenido todo eso listo entonces vamos a proceder con el tema del remate de los locales para que se puedan ya asignar.

**Artículo 6º:** El señor Alcalde señala que los trabajos en San Juan Chiquito van avanzando, ya esta semana quedó en firme Jerusalén al pasar el tiempo de apelaciones y todo entonces nos vamos a reunir con Laboro para que empiece a trabajar Jerusalén ojalá la próxima semana y también está Santa Lucía, San Cristóbal y San Juan esos trabajos tienen que terminarlos Laboro antes preferiblemente del primero de diciembre para que nos dé el tiempo de poder pagar.

**Artículo 7º:** El señor Alcalde indica que se sigue trabajando con la Comisión de Toros, para la realización de la burbuja taurina el 17 de diciembre. Comenta que se están colocando las luces en el parque ya que la iluminación del mismo está programada para el 1 de diciembre, cerrando la feria de emprendedores la cual será el 31 de noviembre y 1 de diciembre, hace un recuento de las actividades que se están programando para el mes de diciembre.

**Artículo 8º:** Se presenta solicitud de aval de pago mediante oficio OFIM-OGS-099-2023, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2021LA-000001-01-02, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de \$6.550.000,00. Para el periodo del 26 de setiembre al 25 de octubre del 2023. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0316-2023**: “APROBAR EL





SIGUIENTE AVAL DE PAGO: **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2021LA-000001-01-02, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI ESTE PAGO ES POR UN MONTO DE **¢6.550.000,00**. PARA EL PERIODO DEL 26 DE SETIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## CAPÍTULO VII Dictamen de Comisión

**Artículo 1º.** Los representantes del Concejo en la Junta Vial Cantonal comentan que se hablaron de los acuerdos que se habían tomado para brindar el informe sobre el convenio con Monteverde y el señor Don Oscar Chan brindó un informe de cuántos metros cúbicos se habían utilizado, de cuántos kilómetros se intervinieron sin mayor objeción eso está en actas de la Junta Vial; también se analizó la situación con los llantiones en Pozo Azul, hay una diferencia de criterios ahí se reportó a la Comisión Nacional de Emergencia porque hubo una contratación por ¢75 millones en la administración pasada para instalar los llantiones en Pozo Azul y está a punto de quedarse sin caminos Pozo Azul porque se deslizaron y no... ¿cómo se llama? podría ser que se corte la calle en cualquier momento, se le consultó a Oscar Chan dice que son 10 años de garantía lo que tiene ese trabajo entonces le pedimos a él que que pues hiciera una revisión, hizo una inspección y se pasó el reporte a la Comisión de Emergencias vamos a pedir un geólogo para que vaya a hacer la revisión si se pudiera, también la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul están solicitando al Colegio de Geólogos para que le envíen a un geólogo y le hagan la revisión porque no se cree que sea eso un problema de que se hayan estado moviendo los subsuelos sino que se cree más bien que eso haya sido un mal trabajo Entonces vamos a esperar todo eso.

## CAPÍTULO VIII Mociones

**Artículo 1:** No hay mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos.

*Ana Cecilia Barrantes Bonilla*

Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria

*Ana Gabriela Umaña Centeno*

Ana Gabriela Umaña Centeno  
Presidenta

